



Distrito Municipal de Jayaco

CREADO POR LA LEY NO. 157-06

De fecha 7 de abril del 2006

Secretaría

EL AYUNTAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JAYACO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 005-2024.

Resolución N° 005-2024

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamiento Constituyen la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propio y de la colectividad local con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenibles de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que esta honorable alcaldía le Solicito la suma de **RD\$79,672.839.62** (Setenta y nueve millones Seiscientos Setenta y dos mil Ochocientos treinta y nueve con setenta y dos centavos), otorgado por el Gobierno Central, para la Construcción de Aceras y contenes.

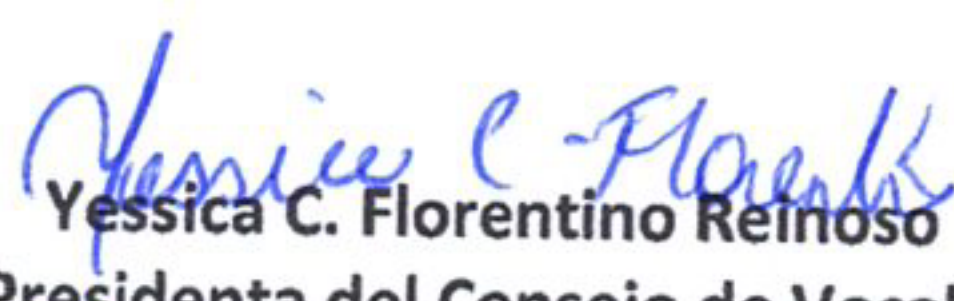
CONSIDERANDO: Que mediante el oficio **No.PR-IN-2024-7317**, el Excelentísimo señor presidente de la Republica, nos aprobó un aporte por valor de **RD\$79,672.839.62** (Setenta y nueve millones Seiscientos Setenta y dos mil Ochocientos treinta y nueve con setenta y dos centavos), para la Construcción de Aceras y Contenes.

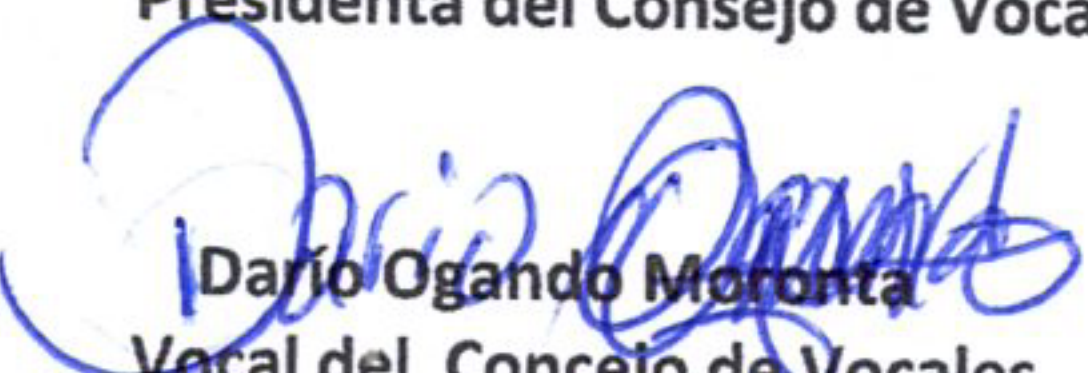
Vista las leyes No. 176-07, del Distrito Nacional, los Municipios y Junta de Distritos Municipales.

ARTÍCULO I: Aprobar como al efecto aprobamos Incorporar al presupuestos del presente año (2024), la suma de **RD\$79,672.839.62** (Setenta y nueve millones Seiscientos Setenta y dos mil Ochocientos treinta y nueve con setenta y dos centavos), Otorgado por el Gobierno Central, para la Construcción de aceras y Contenes

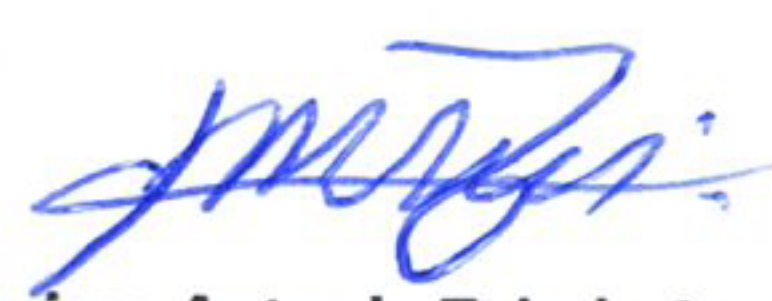
ARTÍCULO II: Autorizar como al efecto autorizamos al señor Director Municipal a iniciar el proceso de adjudicación de la Construcción de Aceras y Contenes en el Distrito, apegado a la **ley 340-06** de compras y contrataciones y su reglamento de aplicación

Dada en la sala de Sesiones del Distrito Municipal de Jayaco a los 11 días del mes de Abril 2024, año 180 de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.


Yessica C. Florentino Reinoso
Presidenta del Consejo de Vocales


Darío Ogando Moronta
Vocal del Consejo de Vocales




Francisco Antonio Tejada Sosa
Vice-Presidente del Consejo de Vocales


Jelifer M. Sosa Rodríguez
Secretaria del Consejo de Vocales